



CIRCULAR ACLARATORIA

PROPUESTA PÚBLICA DE CONCESIÓN ONEROSA DE INMUEBLES FISCALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.

Se informa a los interesados en los procesos de propuesta pública para la concesión onerosa de inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos de energía renovable, ubicados en la región de Tarapacá y de Antofagasta, autorizadas mediante Decretos Exentos 569 y 570, de 31 de diciembre de 2019, respectivamente, (en adelante, las «Bases»), que el Ministerio de Bienes Nacionales (en adelante, el «Ministerio») viene en señalar lo siguiente:

Atendida la contingencia nacional e internacional ocasionada por la pandemia de COVID-19, que en nuestro país ha entrado ya en Fase 4 implicando una transmisión sostenida del virus y en la que se produce circulación viral y dispersión comunitaria de la enfermedad, llevando a adoptar por parte del Gobierno de Chile una serie de medidas más radicales tendientes a combatirla y proteger la salud de todas las personas, es que se ha resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales postergar hasta el día 3 de abril de 2020, la apertura de las ofertas públicas de inmuebles fiscales ubicados en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, autorizadas mediante Decretos Exentos 569 y 570 de 31 de diciembre de 2019, respectivamente. En dicha fecha, los interesados podrán presentar sus ofertas en la Secretaría Regional Ministerial respectiva o en dependencias del Ministerio de Bienes Nacionales Central, ubicadas en Avenida Bernardo O'Higgins N° 720, ciudad y comuna de Santiago, según se estime, en los mismos horarios señalados en las Bases de Licitación.

El Ministerio podrá modificar lo indicado precedentemente según lo ameriten las circunstancias existentes en una fecha más cercana a la señalada.

